

EL DESARROLLO URBANO Y LA CONSERVACIÓN
DE LOS CENTROS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD
COLONIAL Y LA CIUDAD FRONTERIZA

Mario A. Vázquez Soriano*

Las ciudades mexicanas han tenido un crecimiento enorme a lo largo de los últimos años. Como consecuencia de este fenómeno la estructura y composición de los centros urbanos se ha modificado, ocasionando la pérdida de los asentamientos fundacionales a partir de los cuales las ciudades se desarrollaron, y, por ende, de la memoria histórica urbana.

En el caso específico de las ciudades coloniales, el deterioro de su entorno construido se ha detenido en gran medida con la creación de los *centros históricos*. Es por ello que consideramos que la creación y la conservación de centros históricos puede servir como instrumento para ordenar la estructura, revalorizar el entorno urbano y conservar la memoria histórica de los habitantes de las ciudades fronterizas.

Sin embargo, los múltiples problemas de la ciudad actual ponen en peligro la supervivencia de los centros históricos. Por tal razón se requieren de una adecuada planeación urbana con énfasis en la conservación y el mantenimiento de esos sitios, no sólo con miras de resguardar la calidad, la cantidad o la densidad de los elementos que los componen, sino también previniendo el impacto de las políticas urbanas y las prioridades de desarrollo en las distintas regiones del país.

El Coloquio de Quito (1977) definió como *centros históricos* a aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado y reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. El centro histórico, como señalan Jorge Hardoy y Margarita Gutman, no se constituye solamente por la herencia material y física (edificios, calles, plazas, fuentes, arcos, esculturas, farolas, etc.), sino también por lo que se conserva del paisaje natural y, sobre todo, por la gente que lo habita, con sus hábitos,

* El Colegio de la Frontera Norte, Dirección Regional de Nuevo León.

costumbres, actividades económicas, relaciones sociales, creencias y rituales urbanos.¹

Para el caso específico de nuestro país, "centro histórico es el nombre y el reconocimiento que los grupos hegemónicos, a través del Estado, le otorgaron al espacio que presenta una gran variedad de las manifestaciones urbanas que históricamente se han producido, en las que se reconocen varias etapas de su desarrollo, y que reflejan otras formas de organización social".²

La importancia que tiene crear y conservar los centros históricos está en que la convivencia regular de las personas con estos lugares les produce un sentimiento de pertenencia con sus plazas, calles, edificios y, en general, con toda la ciudad. Las ciudades son los focos de la identidad regional, asegura Lynch;³ pero las ciudades, nos dice Rapoport, se recuerdan a través de sus signos. De tal modo que si éstos desaparecen, sus habitantes pierden su habilidad de imaginarias e interpretarlas. Es por eso que la devastación de sitios religiosos, históricos y cívicos trae consigo la destrucción de las representaciones físicas de un pueblo y, en consecuencia, de sus identidades, las cuales no son de "hierro forjado", sino que evolucionan constantemente, reaccionando ante los acontecimientos y el espacio que ocupan.⁴

¹ Jorge Enrique Hardoy y Margarita Gutman [1992], *Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica*, Madrid, MAPFRE, pp. 27-30. De forma parecida, Cassinello nos habla del "hechizo de lo monumental" para referirse a los monumentos históricos que se encuentran en las ciudades coloniales, los cuales son idealizados como obras artísticas que hay que administrar, pero que también son lugares llenos de la actividad de los habitantes, quienes los recrean todos los días. Por eso es preciso conservar y revivir estos lugares diariamente. "La preservación del patrimonio histórico y cultural no puede hacerse, pues, al margen de la sociedad." Emilio Cassinello Aubán, "El hechizo de lo monumental", en *Obras* [1994], México, mayo, pp. 23-27.

² Leopoldo Rodríguez Morales y Alejandra Massolo, "El centro histórico de la ciudad de México: definición, transformación y problemática", en Pedro Paz Arellano (coord.) [1998], *La rehabilitación de la vivienda: una alternativa para la conservación de los centros históricos*, México, INAH, p. 9.

³ Hardoy y Gutman, *op. cit.*, pp. 80-81; Kevin Lynch [1985], *La buena forma de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, p. 107.

⁴ Amos Rapoport, *Aspectos humanos de la forma urbana*, Barcelona, Gustavo Gili, 1978, p. 126; Anthony Borden, "Los bosnios: una guerra de identidades", *La Jornada Semanal*, núm. 227, México, 1993, p. 18.

Aunque la idea de conservar los centros históricos como parte del patrimonio histórico-cultural tiene una larga tradición en la legislación mexicana,⁵ en realidad el sustento legal para empezar a planear las ciudades con base en el uso, la propiedad del suelo y el resguardo de los centros históricos se ha establecido como una norma de la planificación urbana apenas recientemente.⁶

Aunado a lo anterior, la diversidad geográfica del territorio nacional, junto con la pluralidad cultural de sus habitantes y la disponibilidad de materiales para la construcción propiciaron una gran diversidad en la arquitectura de los pueblos y las ciudades de México.⁷ Las llamadas "ciudades coloniales", en particular, se caracterizan por una forma urbana peculiar que las distingue de otros centros urbanos y por poseer una arquitectura religiosa, civil y militar que proporciona una configuración especial a estas ciudades representativas de una época muy importante de nuestra historia.

⁵ Desde que México se independizó de España los instrumentos legales emitidos por los diferentes gobiernos han patentizado la voluntad aparente de proteger y estudiar la riqueza de las sociedades pasadas. "En la primera mitad del siglo XIX, la política de protección de los monumentos por parte del grupo conservador sigue una tradición ilustrada de tipo enciclopedista, tendiente a crear instituciones culturales... Por su parte, los liberales van en estas instituciones el medio para difundir la cultura al pueblo... Durante el gobierno de Porfirio Díaz se consolidan las propuestas jarristas... Tanto en el material histórico del siglo XVIII como en el del XIX, etapa de proceso de formación de una conciencia nacional, destacan dos enfoques constantes: 1) los monumentos del pasado son elementos cohesionantes del nacionalismo; 2) los monumentos son fuente para el conocimiento de la historia". Sonia Lombardo de Ruiz y Ruth Solís Vicarte [1988], *Antecedentes de las leyes sobre Monumentos Históricos (1536-1910)*, México, INAH, pp. 555.

⁶ Esto si consideramos las fechas de expedición de las leyes que reglamentan la conservación y el resguardo del patrimonio urbano: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972) y su Reglamento (1973), la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) en 1976, y el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) en 1978.

⁷ Las tradiciones constructivas indígenas junto con las españolas también fueron determinantes, cf. Jorge Alberto Manrique, "El Virreinato de Nueva España", en Francisco de Solano y María Luisa Cerrillos [1990], *Historia urbana de Iberoamérica*, capítulo IV-1, tomo II-2, Madrid, Comisión Nacional del V Centenario-Consejo Superior de los Colegios de Arquitectura de España, pp. 185-230.

La ciudad novohispana tuvo como eje fundamental una urbanización que favorecía el colonizaje. Entonces se pensaba en la urbanización como un proceso de control a partir de un sistema impuesto de centros de poder que identificaban "centro urbano" con "territorio". Es basándose en esta lógica como la colonización española originó la fundación de nuevos núcleos urbanos. Ya con el paso del tiempo, las ciudades novohispanas se jerarquizaron con base en sus funciones urbanas: puertos, fortalezas, centros mineros, misiones, residencias, etcétera.

En lo que se refiere a la región fronteriza de México con Estados Unidos, comúnmente se piensa que los centros urbanos localizados junto a la línea divisoria surgieron tras la demarcación impuesta por los Tratados de Guadalupe a mediados del siglo XIX o que se establecieron allí a principios del siglo XX. Sin embargo, en la frontera también podemos encontrar varias ciudades que se remontan a la época colonial, como Ciudad Juárez (1659), Ojinaga (1715), Reynosa (1749) y Matamoros (1774).⁸

Pero actualmente la mayoría de estas ciudades han perdido gran parte de sus edificios, plazas, templos y calles que caracterizaban su forma original de ciudad novohispana.⁹ Nuevos edificios con otros estilos y decorados han sido levantados en no pocas ocasiones a costa del deterioro o la destrucción de la vieja arquitectura. Cuando han corrido con suerte se ha conservado gran parte de las construcciones originales o se ha conseguido acoplar armónicamente en el paisaje urbano edificios de diversos estilos, como ocurre en Guanajuato o en Zacatecas, pero en muchas de las ciudades es poco lo que se ha resguardado.

Por su parte, en las ciudades fronterizas que surgieron y prosperaron a partir de la segunda mitad del siglo XIX se da el caso de que sus habitantes y gobernantes creen que su pasado reciente repercute en una historia urbana breve e insuficiente

⁸ David Piñera Ramírez, "Poblaciones fronterizas de origen colonial", en David Piñera Ramírez (coord.) [1987], *Visión histórica de la frontera norte de México*, Tijuana, UABC-UNAM, pp. 430-431.

⁹ Cf. Francisco de Solano, "Los inicios de la colonización sistemática", en Francisco de Solano y Ma. Luisa Cerrillos, *op. cit.*, capítulo I, tomo II-1, pp. 21-29; Eloy Méndez Sáinz [1988], *Urbanismo y morfología de las ciudades novohispanas. El diseño de Puebla*, México, UNAM-UAP, pp. 10 ss.

que no amerita la conservación de sus edificios primitivos ni la creación de un centro histórico, ignorando que la naturaleza de los centros históricos no está sustentada exclusivamente en el número o en la calidad de los edificios antiguos, como ya lo mencionamos anteriormente.

En lo personal, creemos que es muy importante modificar esta postura errónea de los habitantes de las ciudades fronterizas, sobre todo porque el establecimiento y el cuidado de posibles centros históricos en las poblaciones de la frontera son procesos que invariablemente están unidos al uso y a la valoración que la sociedad hace de las ciudades que habita.

Además, ocurre que algunos gobernantes y grupos influyentes quieren que las ciudades fronterizas sean como las de Estados Unidos o como las del centro de México, imitándolas o simulándolas, sin detenerse a pensar que no existen diferencias cualitativas entre los llamados primer mundo y tercer mundo ni entre la ciudad fronteriza y la ciudad colonial, pues las diferencias no se dan en el desarrollo cultural sino en el desarrollo económico; es decir, que no hay culturas ni ciudades mejores que otras, sólo diferentes.

Armando Silva piensa al respecto que los habitantes de las ciudades latinoamericanas no somos ciudadanos del mundo,

ni moramos espacios internacionales, todos iguales, sino que los entornos naturales y construidos todavía nos hacen de una sustrancia propia [...] de manera que cada ciudad posee sus propios fantasmas, pero los posee urbanizados, memorizados y vivos en los cuerpos y mentes de sus ciudadanos, y la conviven, la dirigen, la encierran o la abren a insospechados destinos.¹⁰

Estas reflexiones nos deben llevar a replantear a las ciudades fronterizas no tanto como el último rincón de México ni como el lugar de paso a Estados Unidos, sino como lugares extremadamente afortunados por ser escenarios del encuentro y la hibridación entre dos culturas. Y este hecho es suficiente para que quienes habitan y gobiernan las ciudades de la frontera se

¹⁰ Armando Silva [1992], *Imaginarios urbanos*, Bogotá, Tercer Mundo, pp. 281-282; cf. Jesús Martín-Barbero, *De los medios a las mediaciones*, México, Gustavo Gili, 1991, p. 230.

preocupen por la creación de un centro histórico que resguarde la memoria histórica de los habitantes de la ciudad.

Desafortunadamente, por lo general la creación y la conservación de los centros históricos en todo centro urbano, sea en ciudades coloniales o en las fronterizas, es una problemática urbana que se posterga por los factores económicos, políticos y sociales que entran en juego en este proceso. Y esta situación no es reciente, ni siquiera comenzó en este siglo, ya que fue desde el siglo pasado cuando ocurre la contradicción entre la intención de conservar los monumentos y la mercantilización generada tanto por la demanda de un naciente mercado de antigüedades como por el mercado inmobiliario, que tiende a la destrucción de los edificios para destinarlos a distintos usos de suelo.¹¹

Asimismo, Jérôme Monnet advierte que de manera paradójica se da el hecho de que el Estado acepta que los centros históricos deben ser protegidos y usados como un espacio cultural oficial de la ciudad, pero ocurre que son el comercio y los negocios los que se destinan al centro, mientras que la vivienda se trasladada a la periferia de las ciudades. Poniendo como pretexto la defensa del patrimonio histórico, las instituciones gubernamentales rechazan todas las "fuentes de contaminación y desorden", entre las cuales se consideran, de manera indiscriminada, tanto a los vendedores ambulantes y la circulación de vehículos, como a las actividades industriales y la vivienda popular.¹²

Sin embargo, no basta con expedir leyes que protegen y mueven a la conservación de los centros históricos de las ciudades coloniales y de las ciudades fronterizas para que en verdad sean preservados. De hecho, la preocupación y la duda sobre la supervivencia de los centros históricos se ha agudizado en los últimos años, pues éstos forman parte de un área geográfica mayor, la ciudad contemporánea, con la cual inter-

¹¹ Lombardo y Solís, *op. cit.*, pp. 20-24.

¹² Jérôme Monnet [1990], "¿Poesía o urbanismo? Utopías urbanas y crónicas de la ciudad de México (siglos XVI a XX)", *Historia mexicana* 155, vol. XXXIX, núm. 3, México, El Colegio de México, 1990, pp. 754-755.

actúa, por lo que sus problemas no pueden resolverse sin prescindir de esta realidad.¹³

Precisamente, afirman Hardoy y Gutman, es de la interacción entre los centros históricos y las áreas de expansión urbana de donde surgen sus problemas principales:

los cambios en los usos de suelo; la transformación inconveniente de las funciones de los espacios abiertos; la congestión en las vías de circulación; la generación de situaciones ambientales que afectan desde la calidad de vida de sus habitantes hasta la conservación de las obras de arte y los materiales de los monumentos históricos; la destrucción del paisaje natural; la concentración del desempleo; problemas de abastecimiento; la declinación en la calidad de los servicios y de la vivienda; la destrucción del tejido urbano y la expulsión de sus habitantes. En definitiva, el deterioro de la calidad de vida y la pérdida de valores culturales esenciales.¹⁴

Es por eso por lo que señalamos la necesidad de que la IGAH y el PNDU se apliquen de tal manera que establezcan medidas y prioridades de protección y rehabilitación en los centros históricos, pero de acuerdo con las características históricas, sociales, económicas, políticas y culturales de cada región. No solamente con miras de resguardar la calidad, la cantidad o la densidad de los elementos que los componen, sino también previniendo el impacto de las políticas urbanas y las prioridades de desarrollo en la totalidad del territorio nacional.¹⁵

¹³ "La destrucción de estos edificios y conjuntos monumentales, signos visibles y egregios, que nos identifican y diferencian, es como borrar páginas magníficamente escritas para dejarlas en blanco, atentado que propicia nuestra conversión en seres anónimos y facilita la imposición de patrones extraños de cultura y desarrollo. Es por ello indispensable que en las ciudades, lo que pudiéramos denominar el casco antiguo monumental, se conserve y se pueda reconocer, ya que su estabilidad podrá ser un complemento de dinamismo de la nueva ciudad". Enrique del Moral [1977], *Defensa y construcción de las ciudades y conjuntos urbanos monumentales*, México, Academia de Artes, p. 7.

¹⁴ Hardoy y Gutman, *op. cit.*, pp. 31-32.

¹⁵ Al respecto, cfr. Salvador Díaz-Berrio Fernández [1986], *Protección del patrimonio cultural urbano*, México, INAH, pp. 169-181.